

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 253 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 de *setiembre* de 2011

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00024209-11 que contiene: (i) Carta de Referencia: PS-81-46 de fecha 16 de agosto de 2011 del Secretary of the Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations; (ii) Informe Nº 046-2011-DG-CNCC/INS de fecha 17 de agosto del 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad; (iii) Oficio Nº 1171-2011-J-OPE/INS expedido el 22 de agosto del 2011 por el Jefe del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Referencia: PS-81-46 de fecha 16 de agosto de 2011, el Secretary of the Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations, comunica que se realizará una Reunión del Comité de Expertos en Especificaciones en preparaciones Farmacéuticas, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, del 10 al 14 de octubre del 2011; por lo que invitan a doña Ofelia del Rosario Villalva Rojas, para asistir a dicho evento; señalando asimismo, que los gastos de participación de la referida profesional, serán cubiertos por la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Que, con Informe Nº 046-2011-DG-CNCC/INS de fecha 17 de agosto del 2011, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, autoriza a la Q. F. Ofelia de Rosario Villalva Rojas, para que asista en calidad de comisión de servicio, a la Reunión de Comité de Expertos de especificaciones en preparaciones farmacéuticas, organizado por la Organización Mundial de la Salud – OMS, a realizarse del 10 al 14 de octubre, en la ciudad de Ginebra – Suiza; indicando así también, que los gastos correspondientes a la participación de la citada profesional en calidad de invitada en el mencionado evento, será financiado por la Organización Panamericana de la Salud;

Que, en el Oficio Nº 1171-2011-J-OPE/INS expedido el 22 de agosto del 2011, el Jefe del Instituto Nacional de Salud y el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, consideran importante la participación de la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, en la Reunión del Comité de Expertos de especificaciones en preparaciones farmacéuticas, a llevarse a cabo en Ginebra, Suiza, del 10 al 14 de octubre del 2011;

Que, el artículo 83º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en la Hoja de Envío de Trámite General N° 00024209-11, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, señala que la atención al presente expediente se realizará según formato de viajes de comisión de servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios de la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de la Calidad del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Reunión de Comité de Expertos de especificaciones en preparaciones farmacéuticas organizado por la Organización Mundial de la Salud, a realizarse del 09 al 15 de octubre del 2011, en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Artículo 2º.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Disponer que la citada comisionada deberá presentar un informe ante la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N°..... Lima, 11/09/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO